



UNION DE RUGBY DE SALTA

BOLETIN N° 23/13

CONSEJEROS PRESENTES:	Adolfo MIMESSI, Carlos ALBERTINI, Marcelo MARTINEZ, Marcelo SANCHEZ, Mario DAL BORGIO, Mariano ABDO, Eduardo CHELELA, Sebastian LOPEZ FLEMING, Vicente AVILA DIEZ, Agustin MONTIVERO Raúl CABRERA, Fernando ZAPATA, Daniel LOPEZ, Roberto IRAZUSTA,
CONSEJEROS AUSENTES:	Luis BARRIOS, Miguel JUAREZ.
CONSEJEROS CON LICENCIA:	-----
DELEGADOS PRESENTES:	Universitario RC, GyT, Católica RC

PROXIMA REUNION CONSEJO DIRECTIVO: MARTES 11 DE JUNIO, 21HS.

WEB OFICIAL: <http://unionderugbydesalta.com/urs>

COMISION DE JUEGO Y COMPETENCIA

- **PROGRAMACION:** Se recuerda a los clubes y sus respectivos delegados, manager y entrenadores la plena vigencia de los art N° 4, 23 y 36 del Reglamento de Competencia de la URS, que se transcribe a continuación:

ARTICULO 4°: Todo jugador deberá antes de iniciarse cada partido, justificar su identidad ante los Señores Arbitros, oficialmente designados o quiénes los reemplacen mediante la presentación del Carnet habilitante por esta Unión o Documento de Identidad, sin cuyo requisito el jugador no podrá actuar.- Los veedores de los clubes deberán participar de este control previo (Art. 50° Bis).-

ARTICULO 23° : No está permitido modificar fechas, horarios y canchas de los partidos sin el consentimiento previo de la Unión. Todo pedido de cambio de fecha, horario, y/o cancha,

deberá ser solicitado a la Unión por escrito con la conformidad escrita del equipo adversario hasta el día anterior a la reunión del consejo de la URS y comunicado a la Comisión de Arbitros, luego de ser concedido.

- Solo en caso excepcional se autorizará la disputa de partidos fuera de las fechas establecidas en los respectivos programas. No se autorizarán postergaciones de partidos correspondientes a las competencias oficiales de carácter local, pedidas a fin de poder jugar en fechas coincidentes, partidos amistosos, en ésta, en el interior o exterior.

- Sí, podrán ser consideradas las solicitudes de adelanto de partido con ese fin, presentadas con la expresa conformidad del adversario y posterior comunicación a la Comisión de Arbitros.

ARTICULO 36° .- Será eliminado del Campeonato todo equipo que deje de presentarse tres veces seguidas o alternadas a los partidos que deba disputar, considerándosele perdidos por no presentarse.- El eventual contrincante se adjudicará los puntos.

- Se Informa que el TORNEO ANUAL de todas las divisiones competitivas – M15, M16, M17, M19 Y PRE INTERMEDIA - iniciará el próximo 01 de Junio, al respecto se informan los art. Del Reglamento de Competencia en referencia a los jugadores habilitados para cada categoría:

ARTICULO 12° : Podrá jugar en Menores de 15 Años, todo jugador que cumpla 15 años ó menos en el año de la competencia. No podrán hacerlo los que en ese año cumplan 16 años. Este jugador podrá actuar en Menores de 16 y 17 Años.-

ARTICULO 13° : Podrá jugar en Menores de 16 Años, todo jugador que cumpla 16 años en el año de la competencia. No podrán hacerlo los que en ese año cumplan 17 años. Este jugador podrá actuar en Menores de 17 y 18 Años.-

ARTICULO 14° : Podrá jugar en Menores de 17 Años, todo jugador que cumpla 17 años ó en el año de la competencia. No podrán hacerlo los que en ese año cumplan 18 años. Este jugador podrá actuar en Menores de 19 y 20 Años.-

ARTICULO 15 : Podrá jugar en Menores de 19 Años, todo jugador que cumpla 18 y 19 años en el año de la competencia. No podrán hacerlo los que en ese año cumplan 20 años. Este jugador podrá actuar en Menores de 20 o 21 Años, Pre intermedia, Intermedia y Primera División.-

ARTICULO 18° :

a) Los jugadores de las Divisiones Menores de 15, 16, 17 y 18 Años, no podrán jugar más de un partido durante el fin de semana.

b) Los partidos para las Divisiones Menores de 15, 16, 17 y 18 Años, se trataran de programar en un mismo club, el mismo día y con el mismo rival. En caso de que por razones de fuerza mayor, no se pudiera lograr lo establecido en este inciso y el a), el H.C.D. resolverá para que se realice las competencias acordes a cada situación planteada.

- Se autorizan los partidos amistosos entre las divisiones juveniles de GyT y Tucumán Lawn Tennis y Los Tarcos, como así

también en la división pre intermedia entre los clubes GyT y Santa Cruz RC (Bolivia). Cancha GyT, sábado 08/06.

- Se autorizan los partidos amistosos entre los clubes Católica RC, Tiro Federal y Los Teros de Catamarca a disputarse con divisiones juveniles en la cancha de Tiro Federal el día sábado 08/06.
- Se autorizan los partidos amistosos entre los clubes JCS y Huirapuca a disputarse con divisiones juveniles en la cancha de Jockey Club el día sábado 08/06.
- **Próxima reunión de Comisión: Lunes 10 de Junio, 20:30 hs.**

SUB COMISION DE SELECCIÓN

- **Seleccionado Mayor:** El Staff de entrenadores cita para Viernes 7 de Junio: **de 15:00 a 17:00 hs.** Entrenamiento y charla de dos integrantes de entrenadores del staff Pumas, con los jugadores del seleccionado mayor de Salta. (tema defensa). En Jockey Club

Coach's: Oscar Prado, Mariano Huber, Raúl Coledani, Ricardo Sagues

SUB COMISION DE DESARROLLO

El próximo 06 de Junio, se realizará en la ciudad de Aguaray, el segundo Encuentro Provincial de Rugby de Desarrollo “Copa Ricardo Hipólito Romano”, con la participación de los siguientes equipos, Aguaray, Salvador Mazza, Tartagal, General Mosconi, Embarcación, Hipólito Yrigoyen, Zenta de Orán, GyT de Orán, Los Lácticos (UNSa) Salta, JV Gonzalez, Las Lajitas, Metan y Católica RC de Salta.

El evento contará con la presencia de consejeros de la URS, autoridades municipales y provinciales, Gustavo “Tati Milano” ex Puma y actual Oficial de Difusión y Desarrollo de la UAR, Agustin Pichot ex Puma y actual Consejero de la UAR y los Pumas Juan Manuel Leguizamon, Juan Martin Hernandez y Juan “Chipi” Figallo.

COMISION DE DISCIPLINA

RESOLUCIONES:

- 1) Se resuelve sancionar por los hechos acontecidos en partido entre PERALES R.C. y SURI R.C. 1era. División el día 11/05/2013, con 2 (dos)

fechas de suspensión a la localia de la 1era. División del Club SURI RC, conforme Art. 19 del Reglamento de Disciplina de la Unión de Rugby de Salta, por haberse negado a entregar la ficha del partido con los nombres completos y documentos de los jugadores que participaron en el referido partido.-

- 2) Se sanciona con 2 (dos) fechas de suspensión a la 1era. División de SURI RC conforme al art. 22 inc."h", al no poderse identificar a los jugadores que participaron en la gresca generalizada, este impedimento esta motivado en la falta de colaboración del capitán del equipo por indicación de su entrenador.-
- 3) Se sanciona con 6 (seis) fechas de suspensión de cumplimiento efectivo a los jugadores Silva Sosa, Javier Alejo de la división 1º de SURI RC y al Señor: Alarcón Gustavo de Perales RC 1º división Art.22 inc."h", 1era parte.-
- 4) Se sanciona al jugador Mauricio Iriarte de la 1º división del Club SURI RC con 1 (un) año de suspensión conforme Art. 22 inc. "g", 1era. Parte.-
- 5) Se sanciona al jugador Sr. Luis Rebollo jugador de la 1º división del Club SURI RC, con 10 (diez) años de suspensión conforme Art.8 y 22 inc. "g", 2da. parte (en concurso).- Se deja constancia que las sanciones reconocidas en las resoluciones precedentes son aplicables a partir del día de la fecha, todo esto conforme al Reglamento de Disciplina de la Unión de Rugby de Salta.-

MIEMBROS PRESENTES: EFREN COMBINA, WALTER GUANTAY, H.CASTRO, O.TORRES, , LUIS FORNARI.- FALTA CON AVISO : G.CLEMENT.-

COMISION MEDICA

- Se resuelve la creación de la Comisión Médica de la URS, por ello se solicita a los clubes que a la brevedad posible, designen un profesional médico a tal efecto. Próximamente se informará sobre la primera reunión de ésta comisión

COMISION DE ARBITROS

- **Se cita a los árbitros y aspirantes (obligatorio) de todos los clubes, de acuerdo a las nóminas declaradas oportunamente a la segunda jornada de Capacitación para Referees y Aspirantes a llevarse a cabo en la sede de la URS el próximo lunes 10 de junio a las 20:30 hs. Estas jornadas continuarán todos los lunes hasta el día 22 de julio inclusive.**

- **DEUDA DE CLUBES:**

Católica RC	\$ 80	Árbitro: Enrique Tais	Partido M16 GyT vs Católica
Universitario RC	\$ 80	Árbitro: Enrique Tais	Partido M16 Universitario vs GyT
JCS y Tigres	\$ 80 c/u	Árbitro: Enrique Tais	Partido M16 Jockey vs Tigres

- Se solicita al Sr. Enrique Tais que presente informe de cada uno de los partidos enunciados precedentemente.

- **VIÁTICOS TEMPORADA 2013:**

Se informan los viáticos para esta temporada 2013, tanto para los partidos oficiales como para los partidos amistosos de la siguiente manera:

<u>Partidos Locales</u>	\$ 160- (\$ 80 por equipo)
<u>En Jujuy, San Pedro y Metan</u>	\$ 260-(\$130.- por equipo)
<u>En Orán y Tartagal:</u>	\$ 380-(\$190.- por equipo)

Para los árbitros de JUJUY:

<u>Partidos Locales:</u>	\$ 160.- (\$ 80.- por equipo)
<u>Partidos en Salta:</u>	\$ 260.- (\$ 130.- por equipo)
<u>Partidos en San Pedro:</u>	\$ 200.- (\$ 100.- por equipo)
<u>Partidos en Orán, Tartagal:</u>	\$ 300.- (\$ 150.- por equipo)

En caso de que durante el año en curso, apareciera otra plaza rugbística en el interior de nuestra provincia, se evaluará y se realizará la propuesta de los viáticos a cobrar.-

- Se establece que la forma de pago de viáticos de los árbitros será en el momento anterior al inicio de cada partido. Asimismo se determina que la división que no cumpla con tal obligación no se le programará el próximo partido ocasionando la respectiva pérdida de puntos.
- La UAR informa sobre los criterios de aplicación 2013. El archivo de los mismos está disponible en la página oficial de la URS <http://www.unionrugbydesalta.com>
- Se solicita a la Comisión de árbitros el estricto cumplimiento de los siguientes artículos:
ARTICULO 28° .- Los clubes deberán dar cumplimiento a las siguientes medidas:
a) Instalar en los cuatro costados de la cancha un vallado de material construido con los elementos que resultaren accesibles a la economía de los mismos.

ARTICULO 49° .- Los árbitros deben observar con estrictez que los Clubes den cumplimiento a los artículos del reglamento de juego en lo que se refiere a la marcación de cancha, colocación de banderas, colchonetas en los postes, que las pelotas sean reglamentarias, debiendo ser provistas por el Club que actúe como local, y lo prescripto en el Artículo 28° de este Reglamento.

RESOLUCIONES DEL CONSEJO

- **Fichaje URS 2013:**

Clubes de Primera, Segunda y Desarrollo: Se establece que el costo anual del fichaje, que incluye afiliación UAR y Fondo Solidario, será de \$ 300 para los jugadores de todas las divisiones competitivas y de \$ 60 para los jugadores de rugby infantil. El fichaje debe ser nominativo, por división y por club.

Se establece que en el caso de dos o más hermanos, se bonificará el 50% del pago del fichaje al segundo y sucesivos hermano/s con edad de juveniles (M15 a M19). Quedan excluidos de esta bonificación los hermanos con edad de plantel superior.

- Forma de pago, divisiones competitivas:

Hasta en tres cuotas, con cheques, vencimiento 09/04; 07/05; 11/06

- **Clubes en Formación y Femenino:** Se establece que el costo anual del fichaje, que incluye afiliación UAR y Fondo Solidario, será de \$ 50 para los jugadores de todas las divisiones competitivas. El fichaje debe ser nominativo, por división y por club.

- Datos obligatorios para la nómina:

Nombre completo
Fecha de Nacimiento
N° de DNI
Altura, peso y puesto
Obra Social

“No se recibirán fichajes de jugadores con la falta de algún/os de los datos mencionados”

- SE ENCUENTRA VENCIDO EL PLAZO DEL PAGO DE LA SEGUNDA CUOTA DE INSCRIPCION EN LA U.R.S. POR LO TANTO TODOS LOS JUGADORES QUE NO HAYAN CUMPLIDO CON ESTE REQUISITO, ESTAN INHABILITADOS PARA JUGAR.

Se informa que todo jugador que juegue estando Inhabilitado quedará automáticamente suspendido por 1 (una) fecha.

- **EVALUACION PRE COMPETITIVA 2013:** Se reitera que el Examen Pre competitivo 2013, venció el 30/04/13.-

Los jugadores deberán presentar en sus respectivos Clubes **EL FORMULARIO DE EVALUACION PRECOMPETITIVA**, debidamente cumplimentado.

Los Clubes están obligados a exigir y archivar dichos Formularios de EPC, y presentarán en la URS, un Listado por División en una Planilla, donde informaran los datos de los jugadores que presentaron los EPC en los Clubes, con sello y firma del Presidente y Secretario del Club, que avalará la cumplimentación en término y forma del respectivo Formulario de Evaluación Pre Competitiva. El informe quedará archivado en cada club a disposición de la URS.-

Se transcriben a continuación, los siguientes artículos para vuestro conocimiento:

ARTICULO 9º : Los jugadores que participen en las actividades oficiales de la Unión, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Registrarse en el Sistema computarizado de la Unión de Rugby de Salta, aportando los siguientes datos personales: Nombres y Apellidos completos, Fecha de Nacimiento, Domicilio, Obra Social y Número de Documento de Identidad. Deberán acompañar fotocopia de las dos primeras hojas del documento de identidad.
- b) Pagar la Cuota de sostenimiento y Fondo Solidario obligatorio que fije la U.A.R.
- c) Paga la Cuota de Inscripción, cuyo valor será fijado anualmente por la U.R.S.-
- d) Los jugadores que aún no estén registrados en la U.R.S., por ser nuevos en la actividad, provenir de otras Uniones, no haber pagado el Fondo Solidario UAR del año anterior, iniciarse en la Div. Menores de 15 Años, o por cualquier otra causa, deberán presentarse en la Secretaría de la U.R.S., en forma personal y cumplimentar con lo requerido en el apartado a).

ARTICULO 10º : Antes del comienzo de los Campeonatos Oficiales, la U.R.S. fijará la cuota de inscripción anual y su forma o plazo de pago, que deberá abonar cada jugador.-

ARTICULO 11º : Será obligación de los clubes presentar en la Secretaría de la U.R.S., antes del inicio de los Campeonatos Oficiales :

- a) Planilla con los datos de los jugadores que abonen el Fondo Solidario UAR, detallando claramente lo requerido en el **Apartado a) del Art. 9º**, siendo el Club responsable de su autenticidad y pasible de las sanciones por su falsedad.-

- En caso de que un Club haga jugar algún jugador no inscripto en el Fondo Solidario, el Club será el único responsable si el jugador sufre lesión en ese partido no cubierto por la mencionada cobertura.

- **Unión Jujeña de Rugby:** Se establece que los jugadores de las divisiones competitivas de los clubes de esa Unión, deberán pagar un canon por inscripción para participar en los campeonatos organizados por la URS, de cien pesos (\$ 100) para los jugadores de Plantel Superior y cincuenta pesos (\$ 50) para los jugadores juveniles. El pago debe ser depositado y remitir el comprobante correspondiente, en la siguiente cuenta:

Banco Macro
Titular: Unión de Rugby de Salta
Caja de ahorro en pesos
N° 465506550388918

Vencimiento: 07 de Mayo de 2013.

- Se resuelve otorgar la Copa “Ricardo Hipólito Romano” al ganador del segundo encuentro Provincial de Desarrollo a disputarse en la ciudad de Aguaray, el próximo 06 de junio del cte.
- Se recuerda a los clubes que las notas ingresadas deben estar firmadas, indefectiblemente, por el presidente y/o secretario de la institución, de lo contrario no se dará tratamiento a las mismas.

PASES

- Se modifican los aranceles vigentes en las solicitudes de pases de jugadores, de acuerdo al siguiente detalle:

a) Pases Internacionales: Mayores o Juveniles:		\$ 1.000.-
b) Pases Inter Uniones:	Mayores	\$ 200
	Juveniles:	\$ 100.-
c) Pases Inter clubes URS:	Mayores:	\$ 200
	Juveniles:	\$ 100.-

- Se autoriza el pase del jugador Rodolfo Alurralde Urtubey del club Tigres RC al club CUBA de Bs As.

TESORERIA

- Se establece la vigencia de la cuota de mantenimiento para esta temporada 2013, fijado en \$ 50 mensuales por cada división competitiva, de los clubes afiliados.

DEUDA AÑO 2012:

JOCKEY CLUB DE SALTA:

Cuota mantenimiento:

Noviembre y Diciembre/12: \$ 900,00.-

DEUDA AÑO 2013

GIMNASIA Y TIRO:

Cuota mantenimiento Enero- Febrero-Marzo, Abril y Mayo: \$2000,00.-

TIGRES RUGBY CLUB:

Cuota mantenimiento Enero- Febrero-Marzo, Abril y Mayo: \$1.800,00.-

TIRO FEDERAL:

Cuota mantenimiento Enero- Febrero-Marzo, Abril y Mayo: \$1.550,00.-

JOCKEY CLUB:

Cuota mantenimiento Enero- Febrero-Marzo, Abril y Mayo: \$2.000,00.-

ZENTA:

Cuota mantenimiento Enero- Febrero-Marzo, Abril y Mayo: \$500,00.-

TARTAGAL:

Cuota mantenimiento Enero- Febrero-Marzo, Abril y Mayo : \$750,00.-

SUB COMISION DE RUGBY INFANTIL

COMISION DE RUGBY INFANTIL – UNION DE RUGBY DE SALTA

REUNION 10 - DEL DIA 01/06/2013

COORDINADOR URS: MARCELO MARTINEZ

CLUBES PRESENTES: GYT, UNIVERSITARIO; TIRO FEDERAL, JCS, TIGRES y CATOLICA

CLUBES AUSENTES:

RESOLUCIONES:

- SE RECUERDA LA VIGENCIA DEL REGLAMENTO 2012 Y LA **OBLIGATORIEDAD** DE USO DE PROTECTORES BUCALES Y BOTINES ADIPANES.
- SE RECOMIENDA A LOS ENTRENADORES EL ESTUDIO Y APLICACIÓN DEL REGLAMENTO DE JUEGO PARA LAS DISTINTAS DIVISIONES.
- SE RECUERDA QUE LOS ENTRENADORES Y ARBITROS DEBERAN TENER **ESPECIAL ATENCION EN EL JUEGO**, EN LO REFERENTE:
- SE ESTABLECE, COMO SUGERENCIA, QUE HASTA LA DIVISION M9 LOS CHICOS NO USEN LA PATADA COMO UN RECURSO TACTICO NI OFENSIVO NI DEFENSIVO, PRIORIZANDO DE ESTA MANERA EL JUEGO DE MANOS
- LA LINEA DE OFF SIDE DEL MEDIO SCRUM EN LAS FORMACIONES FIJAS COMO EL LINE Y EL SCRUM. En el scrum, el off side del ½ scrum en M14 es la línea de la pelota según las leyes del juego, en las demás divisiones es el último pie de su pack.
- **Ley 10 – Ruck:** **OBSERVAR CON MUCHA ATENCION LAS FORMACIONES MOVILES COMO EL RUCK,** A la orden del referi, **“pelota definida”, los jugadores deberán de dejar de empujar inmediatamente.** Si antes de formarse el ruck, un jugador se paró por encima de la pelota, el árbitro le pedirá que levante la pelota y juegue.
- **Ley 7 - Medidas:** controlar que las canchas de cada división, se encuentren entre el rango permitido de medidas máximas y mínimas.

- **Scrum:** sólo en M14 el octavo puede levantarse.
- **Line Out:** el 1/2 puede salir jugando por la boca o cola del line. No se puede tacklear al receptor. Los receptores deben saltar por sus propios medios y no pueden salir jugando con la pelota de esta formación.
- **Maul:** En M14 puede avanzar hasta 2 metros, en las demás divisiones hasta 1 metro.

TEST MACH “PUMAS VS INGLATERRA” ENTRADAS: La UAR nos informa que dispondremos de 2300 entradas populares para infantiles a \$ 100 c/u y 230 entradas para mayores al mismo precio ya que por cada 10 chicos debe ingresar un mayor. Esto es para los clubes de esta Unión y de cualquier club de otra Unión que nos visite ese fin de semana así que solicitamos nos envíen, a la brevedad posible, un detalle con la cantidad del pedido de cada club, el cual se confirmará oportunamente.

PROGRAMACION:

11° FECHA

SABADO 15 DE JUNIO:

10:00 HS.

M14: 09:30 hs

JOCKEY CLUB

BYE

GIMNASIA Y TIRO

RECIBE a TIGRES

UNIVERSITARIO

RECIBE A CATOLICA RC Y TIRO FEDERAL DE SALTA

CLINICA DE RUGBY INFANTIL:

La Unión de Rugby de Salta informa que la clínica de Rugby Infantil, que dicta Nacho Fernandez Lobbe, se realizara los días viernes 7 y sábado 8/06, de acuerdo al siguiente detalle:

Día: Viernes 7 de Junio.

Horario: 18:00Hrs.

Lugar: Canchas de Rugby Gimnasia y Tiro - Predio Limache.

Disertante: Nacho Fernandez Lobbe.

Vestimenta: equipo de gimnasia para trabajar.

1era Parte: Charla con Entrenadores para ver para ver de qué manera lo viven y enseñan al Rugby. Se pasarán diapositivas, videos, ejercicios, etc etc.

2da Parte: Trabajo en campo de Juego.

Duración: 2hrs.

Día: Sábado 8 de Junio.

Horario: 10:00Hrs.

Lugar: Canchas de Rugby Gimnasia y Tiro - Predio Limache.

Disertante: Nacho Fernandez Lobbe.

Participantes: divisiones M9, M10 y M11 (jugadores y entrenadores de los clubes de la URS y visitantes de Uniones vecinas)

Se solicita confirmar asistencia a: iperotti@institutovida.com.ar

Vestimenta: equipo de entrenamiento para trabajar.

Duración: 2hrs.

PROGRAMACION: SE ESTABLECE QUE, UNICAMENTE SE PODRA MODIFICAR LA MISMA EN LA REUNION DE DELEGADOS DE LOS DIAS LUNES DE CADA SEMANA Y SOLO, EN CASO DE EXTREMA NECESIDAD, SE PODRA

MODIFICAR ENTRE LOS DELEGADOS DESIGNADOS DE CADA CLUB EN ESTA URS Y NUNCA ENTRE LOS ENTRENADORES DE LOS CLUBES. EN TODOS LOS CASOS SE DEBE INFORMAR AL COORDINADOR DE LA URS.

PROXIMA REUNION: **LUNES 24 DE JUNIO – 20HS.**

Marcelo Martínez
Secretario
Unión de Rugby de Salta